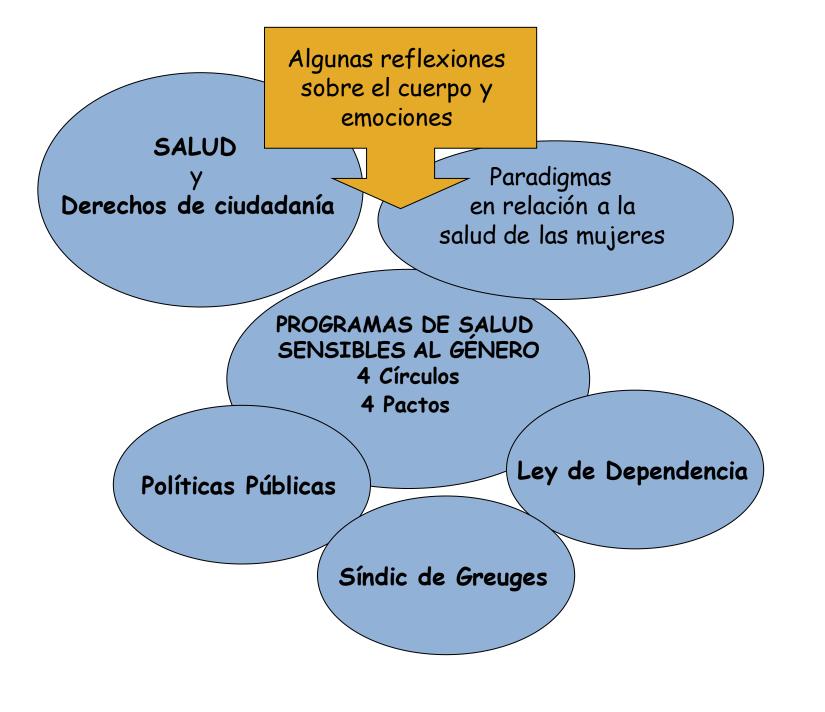
Políticas de Igualdad y de Promoción de la salud sensible al género

LA SALUD DE LAS MUJERES, EL CUERPO Y LAS EMOCIONES. PARADOJAS DE UN SISTEMA Y PROPUESTAS DE MEJORA

Consuelo Catalá Pérez
T.S Derechos Género e Igualdad
Síndic de Greuges. CV



Algunas reflexiones sobre el cuerpo y su significado en la vida de las mujeres

El cuerpo es una representación sociocultural. Es el único espacio propio que nos acompaña toda la vida, y a través de él nos relacionamos con nosotras mismas y con el exterior (incluyendo a los otros/as)

Las emociones forman parte de los sujetos sociales, se encarnan cotidianamente en la interacción con los otros y forman parte del flujo de acontecimientos de la vida individual y colectiva

Las emociones son un rasgo de identificación , apego y cohesión social



Son producto y
origen de colectividad
porque
la vida afectiva establece
vínculo social

La capacidad de reproducción de la especie y las emociones de las mujeres HAN SIDO UTILIZADOS por el patriarcado para someter a las mujeres Cómplice necesario para la interiorización del mandato patriarcal: la medicina (ginecología y obstetricia)

Las mujeres poseemos el poder de reproducción de la especie NUESTROS CUERPOS NUESTRAS VIDAS

Paradigmas en relación a la Salud y los derechos de las mujeres

1º cambio de paradigma

La definición de salud como **Bienestar** por la OMS (1946)

2º cambio de paradigma

La aparición de la **anticoncepción** como método científico y fiable (1950)

3º cambio de paradigma

NO PASA SOLO por el acto del coito pero SI por el cuerpo de las mujeres

1º cambio de paradigma:

La definición de salud como **Bienestar** por la OMS (1946) *Físico, psíquico y social*

En el ámbito de la Atención sanitaria La salud pública/epidemiología
como pilar de atención a la población
Autonomía a profesionales no médicos:
enfermería/matronas, etc.
Participación de la población: decisión de la mujer

A nivel de las mujeres

Se **visibiliza capacidades y tareas** (cuidados)
Análisis de género
Participación: decisión

En el ámbito Político, económico y social

Estado del Bienestar

Derechos = **Prestaciones**

2º cambio de paradigma (1950)

La aparición de la anticoncepción como método científico y fiable Margaret Sanger & Dr. Pincus

En el ámbito de la Atención sanitaria -Personas sanas: **deseos, vivencias y emociones**

- Decisión de la usuaria/o : EJE

- precedente de la Atención Primaria (Conferencia de Alma Ata 1978)

A nivel de las mujeres

-Desliga sexualidad/reproducción
-Posibilita desmontar bases falsas sobre nuestros
cuerpos, emociones (cuerpo biológico/cuerpo social)
- Maternidad libre y deseada

En el ámbito Político, económico y social

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

-Reconocimiento autoridad de la mujer

-Obligación de garantizar las prestaciones

NUEVO CONTRATO SOCIAL: Lo personal es político

-Incorporación de la mujer al mundo público Desequilibrio ámbito privado/público

DERECHOS DE CUIDADANÍA

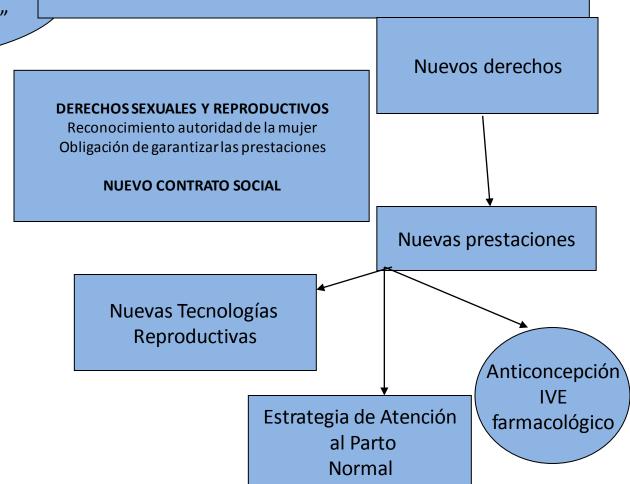
3º cambio de Paradigma La reproducción de la especie en el Siglo XXI YA NO PASA SOLO por el acto del coito pero SI por el cuerpo de las mujeres

maternidad más allá de nuestro reloj biológico y de "consideraciones ideológicas"

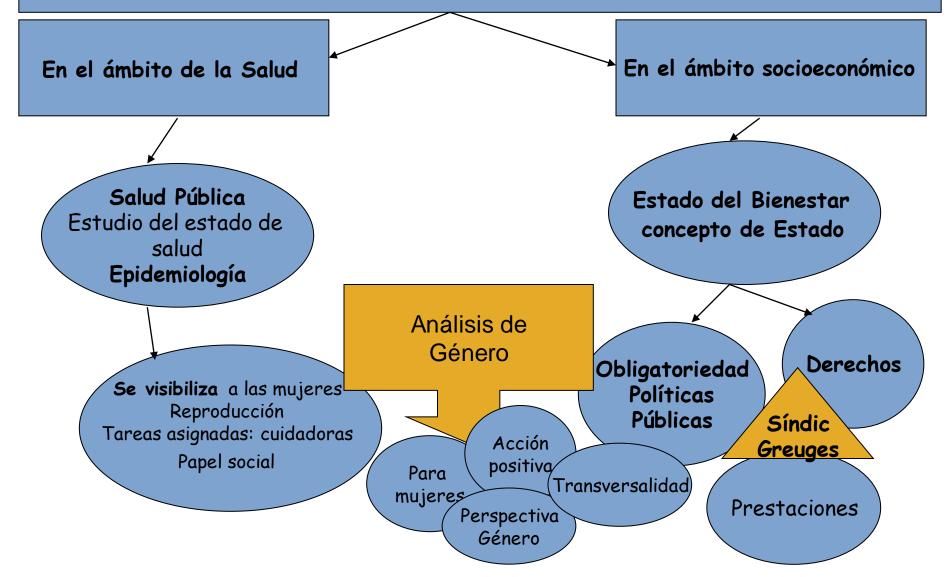
Avances científicos (FIV) + Valoración social

El deseo de maternidad de mujeres y hombres inicia **nuevas formas**:

- -Maternidad Subrogada
- Consecuencias sobre los cuerpos y las mentes de las mujeres



El desarrollo del concepto de Bienestar (1.946)
Conferencia de Población del Cairo (1.994)
OMS. Conferencia de la Mujer de Beijing (1.995)
Recomendaciones Europeas DESARROLLO DEMOCRÁTICO



PROGRAMAS DE SALUD SENSIBLES AL GÉNERO

Paradojas

Cuatro Círculos + Cuatro Pactos (Elementos de mejora democrática)

Paradojas

Impedimentos legales y fácticos (protocolos, actitudes)
en relación a la voluntad de la usuaria/o
respetar las decisiones

Obstruccionismo sanitario y social a introducir elementos que favorezcan la autonomía personal.

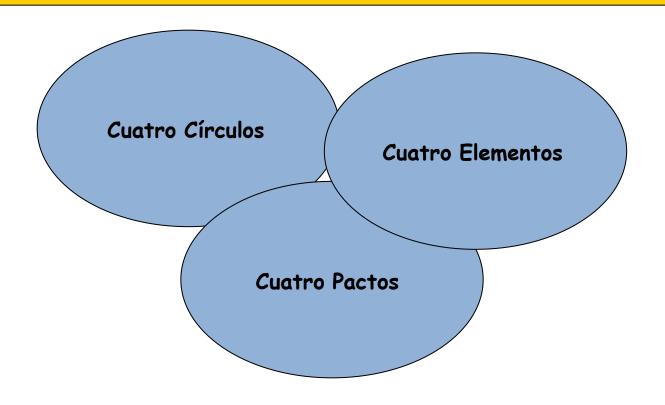
Medicalización de la vida (no solo de la enfermedad)

Existencia de legislación restrictiva

Existencia de **legislación** que contempla elementos de cambios y de participación y **no se cumple**.

Existencia de **profesionales favorables** al cambio y de **mujeres en lugares de decisión**

Una reflexión sobre introducción de elementos de mejora a debate: cuatro Círculos y cuatro Pactos



Primer Círculo / Primer Pacto/Primer Elemento



- Tiene que ver con la Conciencia Individual
- Es el Pacto que una (o) hace consigo misma

Programas:

- Información adecuada y comprensible
- Elementos de auto-conocimiento.

Potenciar herramientas que faciliten la autonomía personal

Segundo Círculo / Segundo Pacto/ Segundo Elemento



- Es el que tiene que ver con el proyecto de vida.
- · Es el Pacto con el otro/la otra

Programas:

- Consultas y actividades individuales , de pareja y grupales
- Incidir en la adecuación entre la demanda y las necesidades vitales.

Potenciar herramientas que faciliten el amor, el respeto, la igualdad y la co- responsabilidad

Tercer Círculo / Tercer Pacto/ Tercer Elemento.



- Es el correspondiente a cómo se estructura la sociedad en la que vivimos.
- En la actualidad se plantea la necesidad de un Nuevo Pacto Social entre Mujeres y Hombres.

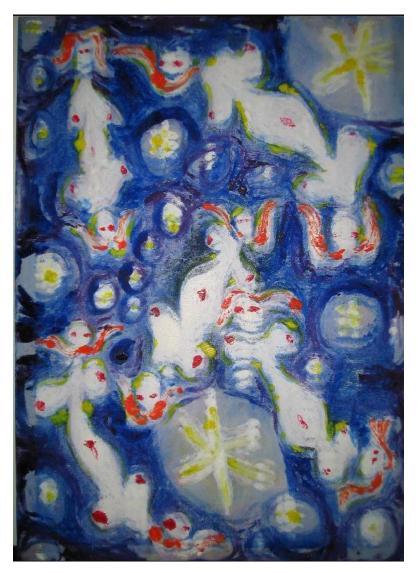
Programas

- Incentivar la participación usuarias y familias
- Facilitar los cauces de canalización de las demandas

Responsabilidad política administrativa del Estado

Legislación/Gestión

Cuarto Círculo / Cuarto Pacto/ Cuarto Elemento



- Corresponde a la participación de la ciudadanía en las decisiones en torno al desarrollo de la sociedad
- · Es el Nuevo Pacto entre Ciudadanía y Política

Programas:

- Exigir financiación
- Transparencia y control

Responsabilidad política administrativa del Estado.

Presupuestos participativos Mecanismos de control

Políticas Públicas

Una mirada de género sobre la Ley de Dependencia

Síndic de Greuges

Los cuidados informales

Los cuidados informales a dependientes son soportados por fundamentalmente por mujeres.

Afectan de forma importante a su salud y a su calidad de vida, y son un claro ejemplo de desigualdad de género.

No tienen reconocimiento social ni laboral (no derechos)

Escasa colaboración entre el sector salud y de servicios

Ley de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.



Perfil personas beneficiarias por sexo. Situación a 31 de Agosto de 2014 (SAAD)

Perfil personas que cuidan en el entorno familiar

87% mujeres. De la familia, con una media de edad de 57 años, que nunca ha tenido trabajo remunerado, sin estudios o con sólo estudios primarios

PERSONAS BENEFICIARIAS Y AGRUPACIÓN PRESTACIONES

	España		Comunidad Valenciana	
Total Prestación por servicios	523.224	57,70%	26.656	56,72%
Prestaciones económicas para cuidados entorno familiar	383.644	42,30%	20.339	43,28%
Total prestaciones	906.868		46.995	5,18%

1. - Impacto en la salud de las mujeres

- como sujetas de atención (65% mujeres) - como cuidadoras informales (80% son mujeres)

-Cambio de cuidados informales a profesionalizados

-reconocimiento social (y laboral) de los cuidados informales

- Aumento de recursos (atención día, residencias)

2. - Oportunidad para la reducción desigualdades y redistribución de los cuidados

3. - Oportunidad de generación de empleo

No contempla la perspectiva de género

Habla solo de las mujeres para hacer referencia al modelo tradicional familiar Responde al modelo biomédico omitiendo la dimensión social de la dependencia

Necesidad de evaluar el impacto de la ley desde un enfoque de género en:

- -la salud y el bienestar de las personas dependientes
 - -la salud y el bienestar de las cuidadoras/es
 - -la adecuación del recurso a la necesidad
- efectos de cada tipo de recurso en mujeres y hombres dependientes y de las personas que cuidan
 - Generación de empleo, tipo de empleo y su distribución por sexos

Síndic de Greuges: Institución Defensa de la Ciudadanía

Constitución Art. 14 y 9.2

Estatuto de Autonomía Art. 11

Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Art. 51 Defensoría de la Igualdad de Género 2007 Área de Igualdad

2013 . PIG
Política Institucional de Género

Evolución de las Quejas

Quejas especificas sobre Igualdad

Año 2013: 15

Año 2012: 33

Año 2010: 6

Año 2009: 14

Año 2008: 31

Año 1994: 900

Año 2000: 1.280

Año 2005 : 2.113

Año 2009: 3.647

Año 2010: 9.504

Año 2011: 11.901

Año 2012: 14.585

Año 2013: 19.134

Evolución Quejas. Desagregadas por sexo

	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Mujeres	52,13%	59,52%	40,39%	53,31%	50,62%	55%	41%
Hombres	43,63%	39,96%	58,83%	40,39%	47,93%	45%	59%
Totales	18.950	14.508	11.841	9.405	3.317	3.675	1.664

Quejas 2013 interpuestas mas por mujeres

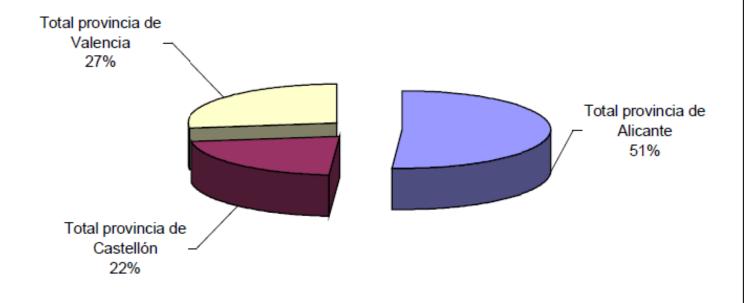
	mujeres	hombres	Total
Servicios sociales	55,80%	39,57%	4.188
Sanidad	61,27%	35,02%	3.070
Enseñanza	66,40%	32,21%	2.586
Atención Sociosanitaria	70,02%	29,86%	1.758
Empleo público	59,79%	39,15%	378
Asuntos jurídicos privados	54,89%	42,11%	266
Total Quejas			19.134

Quejas 2013 interpuestas mas por hombres

	mujeres	hombres	Total
Medio Ambiente	26,90%	61,00%	3.513
Urbanismo y vivienda	42,07%	54,80%	1.312
Hacienda	28,68%	62,79%	129
Uso del valenciano	15,28	84,72%	72
Total			19.134

Por la provincia de origen

	Nº Quejas	%
Total Provincia de Alicante	7.829	51,08
Total Provincia de Castellón	3.340	21,79
Total Provincia de Valencia	4.159	27,13
Total Comunidad Valenciana	15.328	100,00



Si se hubiera de definir la democracia, podría hacerse diciendo que es la sociedad en la cual no sólo es permitido, sino exigido,

el ser persona. María Zambrano.